



- 1) El uso de cubrebocas será obligatorio en cualquier actividad al interior o cuando el distanciamiento entre diferentes Kvutzot no pueda ser garantizado. En las actividades al exterior donde cada Kvutza esté separada, el uso de cubrebocas será opcional. Esta medida aplica para cualquier persona, sin importar el estatus de vacunación.
- 2) Se procurará realizar la mayoría de las actividades al exterior. Las actividades al interior estarán permitidas solo por grupos estables.
- 3) En todas las dinámicas que así lo permitan se procurará mantener el distanciamiento entre participantes, sin embargo, por la naturaleza de nuestras actividades, esta no podrá ser una medida obligatoria.
- 4) Las actividades se realizarán en grupos estables, mismos que serán determinados por la generación o Kvutza de cada participante, cuidando en todo momento que solamente haya interacción entre las Kvutzot que pertenecen a la misma Shijva o programa (Mini Macabi, Yonathan, Yehuda, Shimon y Aluma).
- 5) Se establecerán protocolos de lavado de manos durante las actividades, especialmente antes y después del horario de lunch.
- 6) Todos los participantes y Staff deberán realizarse una autoevaluación y estar al pendiente de cualquier síntoma de Covid-19 que pudieran presentar, debiendo informar inmediatamente en caso de sospecha y absteniéndose de participar en las actividades si ese es el caso.
- 7) Todos los miembros del Staff y Madrijim deberán estar completamente vacunados para asistir a las actividades, así mismo, ningún adulto podrá ingresar a las instalaciones (excepto en coche para dejar y recoger) si no se encuentra completamente vacunado (2 semanas después de recibir el total de la dosis indicada).
- 8) Cualquier participante o Staff que haya viajado fuera del estado de California, no podrá participar en las actividades hasta 10 días después de su regreso, a menos que presente una prueba PCR negativa tomada a los 3-5 días de su regreso, misma que le permitirá regresar a actividades a los 7 días. En caso de estar completamente vacunado, el periodo de cuarentena no aplica.
- 9) El periodo de cuarentena después de un contacto directo con un caso positivo dependerá de los lineamientos del condado vigentes y se coordinará por medio del Comité Covid-19.
- 10) Cualquier caso positivo (comprobado o asumido) de Covid-19, deberá ser aislado inmediatamente y reportado al Comité Covid-19 (covid@kenjc.org) para dar seguimiento.

○ Modificado en la última actualización.